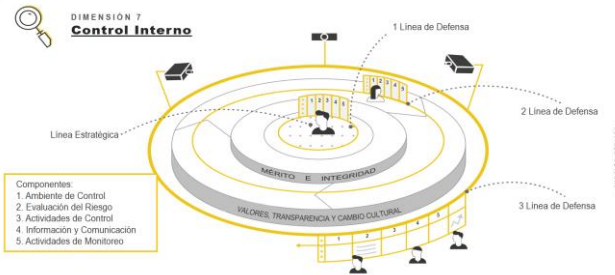


Nombre de la Entidad:	Alcaldía Municipio del Libano - Tolima
Periodo Evaluado:	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023



del sistema de Control Interno de la entidad

66%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	En conclusion en al vigencia 2023, los documentos que hacen parte de los cinco componentes del Componentes del Modelo Estándar de Control Interno, continuaron en proceso de diseño y ajuste para us posterior adopción e implementación para un funcionamiento optimo, en el analisis de resultados se evidencia que los diferentes componentes del sistema de control interno reflejan como resultado oportunidad de mejora.. La administrafacion municipal para la vigencia 2023, realizo la socializacion del codigo de integridad, con los funcionarios y contratistas, diseño y aprobacion por parte del comite de gestion y desempeño de la administración de las politicas establecidas y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Igualmente se tiene debidamente aprobado el mapa de procesos y procedimientos se realizo la caracterización de los procesos estrategicos, misionales, de apoyo y de evaluacion. Se considera necesario continuar con las acciones para la funcionalidad de los diferentes componentes del Modelo estandar de control interno. Se debe continuaur con la socialización de las políticas de gestion a los servidores publicos de la entidad, para su posterior implementacion
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno actualmente se encuentra fioncionando en la Admnsitración Municipal del Libano Tolima. con la aprobacion y adopción de la politica de control interno para la administración municipal, con los lineamientos debidamente establecidos para el desarrollo de las actividades de control interno. se encuentra en proceso la caracterización de los procedimientos de la admnsitración municipal se tuvieron en cuenta para la el proceso de ajsute y elaboración de las tablas de reterncion documental de la entidad, las cuales fueron presentadas en el mes de septiiembre de 2023 al comite departametnal de archivo, para su convalidación y aprobación. Se debe continuar con los ajustes correspondientes para logro de los objetivos. Que le permita a la admnsitración muniicipal contar con herramientas para evaluar los objetivos propuestos y determinar el grado de cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al	Si	El sistema de control interno en la calcaldia municipal del Libano Tolima para el periodo evaluado se encuentra funcionando. Se debe continuar con los ajustes y actualizaciones necesarios en cada uno de los componentes del sistema; en el proceso de diseño de los documentos y prodcutos para la implementación del Modelo integrado de Plaenación y gestion "MIPG", con la aprobación del mapa de procesos y procedimientos, asi como de las politicas de gestion. La instiucionalida y estructura de la admnsitración le permite tener las lineas de defensa para la toma decisiones, los componentes del sistema deben ser fortalecidos para que la segunda linea de defensa pueda asesorar a la primera linea de defensa en la prevención y control de riesgos institucionales que permitan la toma de decisiones, adecuada para disminuir la materialización del riesgo y el logro de los objetivos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

<p>Ambiente de control</p>	<p>Si</p>	<p>65%</p>	<p>La Admistración municipal en la vigencia 2023, aprobó por parte del comité de gestión y desempeño la política de integridad, se realizó la socialización de la misma con los funcionarios y contratistas para la aplicación de los valores establecidos en la política. Se tienen debidamente aprobadas las políticas de Talento Humano, política de transparencia y acceso a la información pública, Política de gestión documental, política de planeación institucional, política de seguimiento y evaluación al desempeño institucional, desempeño. Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. política de control interno, donde se relaciona y se determinan claramente las líneas de defensa. Se presenta debilidad del ambiente de control en el desarrollo de actividades para el proceso de las líneas de defensa que permitan tomar decisiones oportunas y adecuadas por el cumplimiento de los objetivos de la Administración.</p> <p>La administración realizó el autodiagnóstico de conflicto de intereses y cuenta con la política de conflicto de intereses. Se cuenta con la política de administración del riesgo, donde se definen claramente las líneas de defensa, mapa de riesgos generales y de corrupción y se realiza el respectivo seguimiento. El comité institucional de coordinación de control interno aprobó para la vigencia 2023 el plan anual de auditorías, con el cual se realizará seguimiento, evaluación y monitoreo a los procesos y procedimientos de la administración.</p>	<p>57%</p>	<p>La administración Municipal no tuvo variaciones significativas con relación a los productos relacionados en el informe anterior, tiene debidamente aprobadas y adoptadas; En la dimensión de talento humano; La política de integridad, Política de gestión estratégica y del talento humano. En la dimensión de información y comunicación, la política de transparencia y acceso a la información pública, política de gestión documental. En la dimensión de Dirección estratégica y planeación; política de planeación institucional, diseño y publicación del plan anticorrupción y atención al ciudadano. En la dimensión de control interno; Política de control interno. En la dimensión de evaluación y resultados; Política de seguimiento y evaluación al desempeño institucional. En la dimensión de gestión con valores para el resultado; Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Igualmente se diseñó, se aprobó y se adoptó la política de administración del riesgo. De las políticas aprobadas y adoptadas se ha realizado la socialización de la política de integridad con los funcionarios y contratistas de la administración. Se consideró necesario realizar la socialización de las políticas del componente con los servidores públicos para su posterior implementación.</p>	<p>7%</p>
<p>Evaluación de riesgos</p>	<p>Si</p>	<p>62%</p>	<p>El componente para el segundo trimestre de la vigencia 2023, presentó un avance de 9%. La administración municipal cuenta con la política de administración del riesgo, donde se definen claramente las líneas de defensa, mapa de riesgos generales por los procesos de la administración y los riesgos de corrupción que se encuentran plenamente identificados en el plan anticorrupción, se encuentran definidos los controles, la probabilidad, los controles, indicadores, y la administración de los mismos y se realiza el respectivo seguimiento. La administración cuenta con la política de planeación institucional, política de seguimiento y evaluación al desempeño institucional, desempeño. Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. política de control interno. Se observa que la administración municipal ha desarrollado las actividades para la identificación, evaluación y gestión de los eventos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad, teniendo en cuenta tanto los riesgos generales como los posibles riesgos de corrupción.</p>	<p>53%</p>	<p>La administración Municipal tiene debidamente aprobadas y adoptadas; además realizó la publicación en la página WEB del municipio de las políticas que se habían relacionado en el informe anterior; En la dimensión de Dirección estratégica y planeación; política de planeación institucional, diseño y publicación del plan anticorrupción y atención al ciudadano. En la dimensión de gestión con valores para el resultado; Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. En la dimensión de evaluación y resultados; Política de seguimiento y evaluación al desempeño institucional. En la vigencia 2023, se realizó el seguimiento a las acciones programadas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano para el primer semestre de la vigencia 2023, donde se pudo observar que la administración en los componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano, se desarrollaron acciones a los riesgos en contratación, gestión del recurso físico, gestión financiera y del recaudo.</p>	<p>9%</p>

<p>Actividades de control</p>	<p>Si</p>	<p>58%</p>	<p>La administración municipal diseñó las herramientas e instrumentos, para la evaluación del riesgo y demás implementos útiles para la consecución y logro de objetivos de la administración, mediante la aplicación de las herramientas para realizar las actividades de control diseñadas para tal fin. Para las actividades de control la administración tuvo en cuenta las funciones y que estas se encuentran debidamente asignadas a personas responsables de los procesos para reducir el riesgo y las posibles desviaciones para el logro de los objetivos. Las políticas de este componente asociadas a la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, establecen los controles a los procesos y procedimientos en el desarrollo de la gestión y las responsabilidades en cada caso para la aplicación de los correctivos correspondientes. Se considera necesario por parte de la oficina de control interno con el fin de obtener mayor avance y correcta implementación de las herramientas de monitoreo diseñadas por la entidad.</p>	<p>52%</p>	<p>La administración municipal en la vigencia 2023, aprobó y adoptó, además realizó la publicación en la página WEB de la administración; la política de Gobierno digital y de seguridad digital; Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Política de planeación institucional, manual de contratación. Los procedimientos y actividades que se encuentran en la política de Gobierno Digital, el mapa de procesos debidamente caracterizados: Cuenta con las herramientas necesarias para desarrollar las actividades de control correspondientes en cada proceso, se realizaron actividades de caracterización de los procedimientos de la administración, sin embargo no se dio por terminado la totalidad del respectivo proceso. Adicionalmente no se emitió el respectivo acto administrativo donde se especifique claramente la responsabilidad de cada una de las líneas de defensa, igualmente no se dio continuidad con la socialización de las políticas del componente a los servidores públicos de la administración.</p>	<p>6%</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>68%</p>	<p>La administración para este componente con el fin de utilizar la información de manera adecuada y clara a conocer por sus medios en tiempos oportunos, diseñó las políticas, directrices y mecanismos de consecución, para la captura, procesamiento y generación de datos para dar a conocer los resultados de la gestión administrativa a los diferentes grupos de interés. Para este componente de acuerdo a la dimensión asociada al Modelo Integrado de planeación y gestión la administración municipal diseñó y aprobó la Política de Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la Corrupción, Política de Gestión Documental, política de planeación institucional, política de control interno. Se deben realizar las acciones correspondientes con el fin de fortalecer los canales de comunicación, continuar con el desarrollo de los procesos y procedimientos para evaluar la efectividad de la comunicación de la entidad, actualizar en forma oportuna la página WEB de la administración municipal.</p>	<p>52%</p>	<p>En la Dimensión información y comunicación; la política de transparencia y acceso a la información pública, política de gestión documental. En la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación; Política de planeación institucional. En el periodo evaluado de la vigencia 2023, no fueron socializadas con los servidores públicos de la administración con relación al sistema integrado de información contable SIGAM III, presuntamente no se solucionaron en su totalidad las presuntas deficiencias que fueron debidamente relacionadas por la oficina de control interno en el informe de evaluación de control interno contable de la vigencia 2022.</p>	<p>16%</p>

<p style="text-align: center;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;">79%</p>	<p>En este componente que comprende las actividades de supervisión, control y evaluaciones periódicas, que permite valorar las actividades de control interno de la administración, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos. La administración municipal tiene debidamente diseñada y aprobada por el comité de gestión desempeño la política de control interno, que esta asociada a la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el comité institucional de coordinación de control interno aprobó para la vigencia 2023 el plan anual de auditorías, cronograma de ejecución y plan de acción del asesor de control interno, la oficina de control interno realizó el seguimiento a los procesos de la administración con las auditorías internas y seguimiento a procesos y/o procedimientos, (presupuesto, litigios jurídicos) seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano, seguimiento planes de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Tolima, seguimiento plan de mejoramiento con el archivo general de la nación. Se considera necesario que la primera y la segunda línea de defensa realicen el análisis de los informes de la oficina de control interno y se tengan en cuenta para la toma de decisiones.</p>	<p style="text-align: center;">68%</p>	<p>Para el periodo evaluado no se presentaron cambios tan significativos para el componente, la política de control interno: en la dimensión de control interno, se encuentra debidamente relacionadas las actividades de la oficina de control interno, para el periodo evaluado se han realizado seguimientos a procesos como ejecución presupuestal, plan anticorrupción, austeridad del gasto mediante la ejecución del plan anual de auditorías internas, aprobado por el comité institucional de coordinación de control interno, permitiendo alertar a la alta dirección conocer algunas inconsistencias en la ejecución de los procesos y/o procedimientos de la administración, sin embargo no se presentaron acciones de mejoramiento por parte de las áreas responsables. Los informes de los monitoreos de la tercera línea de defensas no fueron tenidos en cuenta por la segunda línea de defensa para la toma de decisiones oportuna para evitar que se concreten riesgos al interior de los procesos de la administración municipal. Así mismo, los informes de las evaluaciones independientes entregados por la tercera línea de defensa en muchas ocasiones no son tenidos en cuenta para prevenir la materialización del riesgo. No se dio continuidad a la socialización de las políticas del componente a los servidores públicos de la entidad.</p>	<p style="text-align: center;">11%</p>
---	--	---	---	---	--	---

